

e). LICENCIADO EN CONTABILIDAD (Fabián Nicolás Santos Sánchez), para que en lo adelante se lea: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (Fabián Nicolás Santos Sánchez).

f). INGENIERO CIVIL (Miguel Ángel Abreu Adamez), para que en lo adelante se lea: INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES (Miguel Ángel Abreu Adamez).

ARTICULO 3.- Queda modificado el Decreto No. 832-01, de fecha 9 de agosto del 2001, en lo que respecta a MANUEL ANTONIO MARTE NUÑEZ (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea: MANUEL ANTONIO DUARTE NUÑEZ (Abogado).

ARTICULO 4.- Queda modificado el Decreto No. 664-01, de fecha 21 de junio del 2001, en lo que respecta a LISSETT DOTTEL DEL ORBE (Licenciada en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea: LISSET DOTTEL DEL ORBE (Licenciada en Contabilidad).

ARTICULO 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1098-01 que concede al señor Ingeniero Emilio Almonte Jiménez, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1098-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Ing. Emilio Almonte Jiménez, quien ha dedicado parte de su vida al desarrollo de los asuntos hidráulicos y sanitarios de nuestro país.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, al señor Ing. Emilio Almonte Jiménez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1099-01 que concede al Doctor Hugo Mendoza Tapia, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1099-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Doctor Hugo Mendoza Tapia, maestro de generaciones y gloria de la medicina dominicana.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.